

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/218</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Retraso en la tramitación del expediente de compensación de una instalación fotovoltaica de autoconsumo y falta de atención a las peticiones de cita previa.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Investigación e informe sin recomendaciones
<b>Fecha de comunicación de actuaciones</b>
13 de diciembre de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Analizado el informe emitido por el órgano competente se considera que la actuación del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas en relación con la tramitación de la instalación fotovoltaica de autoconsumo se ha ajustado en todo momento a la normativa vigente ya que el retraso ha venido motivado por una actuación deficiente del instalador. Por lo que presentada la documentación subsanada se tramitará la comunicación a la compañía distribuidora de acuerdo con el orden de registro de entrada y en el menor tiempo posible.</p> <p>Respecto a la imposibilidad de contactar, se constata que no se puso en su conocimiento de la persona denunciante, que se estaba en contacto con su instalador, quien había realizado varias peticiones de cita previa. No obstante, a partir de la fecha se ha establecido un sistema de aviso para los titulares de las instalaciones.</p>